

ACTA DE LA REUNIÓN DE 10 DE FEBRERO DE 2017 DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PERSONAL TÉCNICO ESPECIALISTA CON CARGO A CONTRATOS, CONVENIOS DE COLABORACIÓN O PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
Resolución de 10 de febrero de 2017 – 02/2017
CATEGORÍA: TÉCNICO ESPECIALISTA

Siendo las 11.35 horas del día 10 de febrero de 2017, se reúne la Comisión de Selección establecida para la contratación de personal Técnico Especialista con cargo a contratos, convenios de colaboración o proyectos de investigación, en el despacho del Vicerrector de Transferencia e Innovación Tecnológica (1ª Planta) del Edificio Hospital Real de Cádiz, para resolver la contratación de personal Técnico Especialista, cuya convocatoria se realiza con fecha 10 de febrero de 2017.

Los asistentes a la reunión son:

- Presidente: D. Javier Pérez Fernández, Vicerrector de Transferencia e Innovación Tecnológica.
- D^a. Yolanda Giner Manso, vocal a propuesta del Vicerrector de Transferencia e Innovación Tecnológica.
- D. M^a Luisa de la Flor Fernández, profesora que asiste P.D. de la responsable del proyecto de investigación D^a Francisca Fuentes Rodríguez.
- D. Manuel Carrasco Viñuela, vocal a propuesta del Comité de Empresa.
- D^a. María Mercedes Sánchez Benito, funcionaria del Área de Personal, Secretaria Técnica con voz y sin voto.

La Comisión examina la plaza convocada por Resolución de 10 de febrero de 2017. Esta acta recoge, los acuerdos relativos a la plaza objeto de concurso.

BLOQUE PRIMERO: Resolución del concurso a la plaza de Técnico/a Especialista (Ref. 02/2017/6).

Primero.- D^a. M^a Luisa de la Flor Fernández, profesora que asiste P.D. de D^a. Francisca Fuentes Rodríguez, profesora responsable del proyecto de investigación denominado: “La Universidad como sujeto transformador de la realidad social en materia de igualdad de género”. Hace entrega de un informe razonado emitido sobre los candidatos al contrato de Técnico/a Especialista (Ref. 02/2017/6).

Segundo. – La Comisión acuerda aplicar la propuesta de baremo, utilizado en ocasiones anteriores, para evaluar los méritos en la contratación de personal Técnico Especialista. Se valoran los siguientes méritos con las puntuaciones máximas que se señalan, sobre una puntuación final global de 10 puntos, aunque las puntuaciones parciales se han realizado sobre un cálculo de 100 puntos, que posteriormente se adaptarán a los 10 puntos mencionados:



1. Titulación. Por poseer la titulación preferente del perfil fijado en la convocatoria: 20 puntos.
2. Formación y experiencia directamente relacionada con el perfil de la plaza: hasta un máximo de 60 puntos, de acuerdo con los apartados siguientes:
 - a) Publicaciones: 4 puntos por publicación.
 - b) Comunicaciones: 1 punto por comunicación.
 - c) Experiencia: 16 puntos por año de experiencia laboral directa con el perfil.
 - d) Experiencia en actividades afines al perfil: 8 puntos por año.
 - e) Cursos ligados al perfil de la plaza: 1 punto por cada 60 horas acreditadas, con un máximo de 10 puntos.
3. Otros méritos valorables:
 - a) 10 puntos por informe favorable realizado por el miembro de la Comisión propuesto por el representante del proyecto de investigación, motivado en la adecuación a la plaza del candidato.
 - b) Hasta 10 puntos por méritos relacionados con docencia, becas de colaboración, otra formación y conocimientos de idiomas.

Tercero. – La Comisión examina los expedientes presentados por los candidatos, establece el desglose de las puntuaciones obtenidas por cada uno de ellos y a la vista de las puntuaciones finales obtenidas por cada uno de los candidatos y del informe del investigador responsable acuerda proponer para su contratación como Técnica Especialista a **D^a. ESTHER GIL DE REBOLEÑO LASTORTRES**, que queda en primer lugar.

La puntuación total obtenida por cada uno de los candidatos es la siguiente por orden de prelación:

Orden por puntuación	Candidatos	Puntuación	
1	GIL DE REBOLEÑO LASTORTRES, ESTHER	90,00	PROPUESTA
2	ROMAN LÓPEZ, MARÍA	66,56	BOLSA
3	SANTIAGO DEL PINO, M ^a MICHEL	49,63	BOLSA
4	DEL BOSCH CARDENAS, ANA	46,20	NO BOLSA
5	GARCÍA CABEZA, ANA LETICIA	42,26	NO BOLSA
6	FERNÁNDEZ GARCÍA, SUSANA	35,88	NO BOLSA
7	ESCART ARIAS, ALICIA	30,70	NO BOLSA
8	GÓMEZ RAMOS, BEATRIZ	29,82	NO BOLSA
9	CARBALLO RODRIGUEZ, CRISTINA	29,16	NO BOLSA
10	LÓPEZ LÓPEZ, MARÍA JOSÉ	27,78	NO BOLSA
11	GÓMEZ JIMÉNEZ, ESTHER	27,58	NO BOLSA
12	RODRÍGUEZ ROMERO, SONIA MARÍA	26,66	NO BOLSA
13	VALIENTE PALMA, LIDIA	25,75	NO BOLSA
14	DEL PINO FERRÉ, NURIA	23,30	NO BOLSA
15	RODRÍGUEZ ROMERO, PAULA	22,70	NO BOLSA
16	REAL GUTIERREZ, LAURA DEL	22,38	NO BOLSA
17	MASSÓN DEL ÁLAMO, LUCÍA	21,16	NO BOLSA

18	MUNOZ RUÍZ, FRANCISCA	21,10	NO BOLSA
19	RAPOSA ROSA, REBECA	21,00	NO BOLSA
20	ARENCIBIA JORGE, JACQUELINE	20,60	NO BOLSA
21	REYES ARIZA, MARÍA TERESA	20,00	NO BOLSA

Contra la presente propuesta se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Mgfc. de la Universidad de Cádiz, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de su publicación.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:15 horas del día 24 de marzo de 2017.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: Javier Pérez Fernández.

Fdo.: María Mercedes Sánchez Benito.

